Recibido 8:02

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante la Dirección de Vialidad Nacional la realización de las siguientes obras sobre la Autopista Rosario-Córdoba para que los vecinos y vecinas que habitan en los Barrios de Tierra de Sueños 2, Puerto Roldán y Tierra de Sueños 3, de la ciudad de Roldan, departamento San Lorenzo, tengan un acceso seguro a sus hogares:

- a) continuación de pavimentación de la colectora, margen sur y pavimentación de la colectora margen norte, de la autopista Rosario-Córdoba, tramo comprendido desde el puente de ingreso a la ciudad de Funes hasta su enlace con la Ruta Nacional A 012;
- b) adecuación y pavimentación de los dos accesos existentes (de ingreso y egreso a colectora margen sur); y,
- c) demarcación y correcta señalización de los mencionados accesos.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, el incansable reclamo de numerosos vecinos y vecinas que viven en los barrios ubicados sobre el margen de la Autopista Rosario-Córdoba, en la ciudad de Roldán.

Es de público conocimiento que desde hace ya varios años miles de personas eligen vivir en la ciudad de Roldan, donde existen numerosos barrios abiertos y cerrados. Muchos de estos barrios están ubicados sobre la autopista Rosario-Córdoba, como ser Tierra de Sueños 2, Puerto Roldán y Tierra de Sueños 3, sin embargo hay que resaltar que estos vecinos utilizan todos los días un acceso vial hacia sus hogares, que no es, a pesar de los incansables reclamos y de que los barrios en donde residen fueron habilitados correctamente.

Entre los barrios abiertos de Tierra de Sueños 2 y 3, hay 5.125 lotes. Se trata de un desarrollo urbanístico ocupado casi en su totalidad con gran actividad laboral y social, asimismo, se suman los vecinos de Puerto Roldán que cuenta con 400 lotes y con un número significativos de personas, que crece día a día y que fijan allí su residencia permanente.

Con estos números, estos barrios suman una cantidad de habitantes que bien podrían catalogarlo como una comuna.

De la misma manera, existen otros barrios como el Molino, Prados del Sol, entre otros, que se encuentran ubicados sobre el margen derecho de la autopista Rosario-Córdoba que hoy no cuentan con un ingreso directo desde la autopista, pero la pavimentación de la colectora simplificaría la vida de todas aquellas personas que se trasladan a Rosario y localidades vecinas por cuestiones laborales.

No debemos olvidar que, sobre la mencionada autopista, además de las centenares de familias que viven en la zona, transitan a diario numerosos camiones y transporte público, tal es así que está proyectado un tercer carril sobre la misma, con el objetivo de dar respuesta



a los reclamos a quienes transitan diariamente desde Roldán a Rosario y viceversa.

Es por estos motivos que solicitamos la pavimentación (margen norte) y continuación de pavimentación (margen sur) de las colectoras de la autopista Rosario-Córdoba, en el tramo comprendido desde el ingreso a la ciudad de Funes hasta su enlace con la Ruta Nacional A 012, una obra largamente prometida y que todavía esperan todos los vecinos y vecinas, ya que esto resultaría de suma utilidad para acceder a diversos lugares sin necesidad de tomar la mencionada autopista, a la vez, que descongestionaría el tránsito vehicular en esa zona de la autopista.

De la misma manera, solicitamos la adecuación, pavimentación y señalización de los dos accesos existentes (de ingreso y egreso a colectora margen sur, Km 313) ya que esos pequeños tramos, presentan un gran peligro para las y los conductores por las continuas grietas y pozos que se deben sortear para acceder o bajar de la autopista. En este acceso público, que hoy es utilizado por quienes habitan en los barrios, circula además, una línea de colectivos interurbano que tiene parada oficial en el sector de la colectora entre el ingreso y egreso a la autopista.

Cabe destacar que los vecinos y vecinas de Puerto Roldán, han realizado numerosos reclamos ante la Dirección Nacional de Vialidad: expte. 6704/2001, expte. 3975-V501 del año 2002, en el mes de junio de 2015, enviaron una carta ofreciéndose hacerse cargo del gasto de pavimentación, solicitando sólo la colaboración de técnicos y maquinaria necesaria para llevar a cabo dicha tarea, pedidos que nunca fueron tomados en cuenta.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial Di Stefano, Silvana